

ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -006 de 2016

OBJETO: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO DE CAPURGANÁ, MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.**

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que FONTUR, el día siete (7) de enero de 2016, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-006-2016, por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$198.708.000) incluido IVA.

SEGUNDO. Que el día tres (3) de febrero de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-006-2016, se recibieron las siguientes propuestas, como consta en el acta de apertura de sobres publicada en la página Web de FONTUR y en el SECOP

PROPONENTES
CONSORCIO INTERVENTORIA CAPURGANA
UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016
NELSY CRUZ SUAREZ
OSVALDO MARTELO MARTELO
CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS
CONSORCIO INTERCAR
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
JASEN CONSULTORES S.A.S
CONSORCIO INTER CAPURGANA
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LIMITADA

TERCERO: Que día diez (10) de febrero de 2016 el Comité Evaluador de FONTUR, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-006-2016, el Comité Evaluador de FONTUR publicó el Informe Parcial de Evaluación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO: Que del día once (11) al día dieciséis (16) de febrero de 2016, se estableció el plazo para que se allegaran los documentos subsanables de las propuestas, termino dentro del cual los proponentes UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2016, UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS, PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S CONSORCIO EMBARCADERO

CAPURGANA, NELSY CRUZ SUAREZ, CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA, y GUSTAVO PALACIOS RUBIANO allegaron las subsanaciones correspondientes y los proponentes CONSORCIO INTERVENTORIA CAPURGANA y CONSORCIO INTER CAPURGANA no allegaron las subsanaciones correspondientes.

QUINTO: Que el día veintinueve (29) de Febrero de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de Evaluación de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT- 006 de 2016.

SEXTO: Que del primero (1°) al tres (3) de Marzo de 2016 se estableció el plazo para presentar observaciones al informe parcial de verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación en la invitación abierta a presentar propuestas FNT-006-2016, plazo en el cual el proponente CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA, presento observaciones.

SÉPTIMO: FONTUR procedió publicar en su página Web y en el SECOP respuesta a las observaciones presentadas por el CONSORCIO EMBARCADERO CAPURGANA, el día siete (7) de Marzo de 2016

OCTAVO: Que el siete (7) de Marzo de 2016, se publicó el informe final de Evaluación así:

VERIFICACION DE CONDICIONES HABILITANTE:

PROponentES	VERIFICACIÓN JURIDICA	EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
Proyectos de Ingeniería y Consultoría SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
Oswaldo Martelo Martelo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Constructodo Ingenieros Contratistas Limitada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Consortio InterCapurgana (Consultar con Profesionales y CIA LTDA 75% - Orlando Ordoñez Rocha 25%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
Jasen Consultores SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
Unión Temporal FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Diaz 95% - Miguel Robles Guerrero 5%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Consortio Interventoría Capurgana (Inypsa Informes y Proyectos Colombia SAS 50%- WN)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

PROponentes	VERIFICACIÓN JURIDICA	EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
Ingeniería LTDA 50%)				
Consortio Intercar (Interconstrucciones & Diseño LTDA 50% - Carlos Arturo Monzón González 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
Consortio Embarcadero Capurgana (Ingeproyect LTDA 50% - Ciarquelet SAS 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
Unión Temporal Marinas de Colombia (Alays Ariza Barraza 50% - Servingeniería LTDA 50%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
Nelsy Lidia Cruz Suárez NC Ingeniería	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

CALIFICACION

PROponente	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
Oswaldo Martelo Martelo	500 PUNTOS	0 PUNTOS	500 PUNTOS
Constructodo Ingenieros Contratistas Limitada	700 PUNTOS	300 PUNTOS	1000 PUNTOS
Unión Temporal FONTUR 2016 (Gabriel Duarte Díaz 95% - Miguel Robles Guerrero 5%)	700 PUNTOS	100 PUNTOS	800 PUNTOS

NOVENO: Que el siete (7) de Marzo de 2016, se procedió a la suspensión del proceso de Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT – 006 de 2016, teniendo en cuenta que se estaba pendiente la adjudicación del contrato de obra objeto de seguimiento

DECIMO: FONTUR, procedió a publicar en su página Web y en el SECOP el día quince (15) de Abril de 2016 el reinicio del proceso de contratación de la invitación Abierta a presentar propuestas FNT-006-2016, teniendo en cuenta que fue adjudicado el contrato de obra.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar a CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LIMITADA, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT-006 de 2016, por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$198.647.680.00) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a HENRY ALBERTO CASTRO REINA, en calidad de representante legal de la empresa CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LIMITADA, con Nit. No. 900084348-2.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co y en la página web www.colombiacompra.gov.co

Dado en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de Abril de 2016.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Gerente General Patrimonio Autónomo
FONTUR

Proyecto: Cristobal Maya.
Revisó: Julian Garcia Hidalgo
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.